



[La Fiscalía francesa pide cuatro años de cárcel contra Lamine Diack.](#) **MARCA**

["Las víctimas son los atletas", señala una parte civil en juicio a Diack.](#) **INFOBAE**

[Así será el nuevo Código Mundial Antidopaje del 2021.](#) **IU SPORT**

[La sombra del dopaje en los ganadores de los 100 metros: los sospechosos y la excepción de Bolt.](#) **EL ESPAÑOL**

[Coleman, suspendido por dopaje, se saltó un control por estar "haciendo la compra"](#) **SPORT**

[RUSADA reanuda controles en medio de nueva crisis del atletismo ruso.](#) **MUNDO DEPORTIVO**

[La dexametasona y el deporte: una sustancia prohibida.](#) **AS**

**MARCA**

17/06/2020

## La Fiscalía francesa pide cuatro años de cárcel contra Lamine Diack

[Atletismo](#) Es juzgado por el presunto cobro de comisiones a cambio de ocultar el dopaje de atletas rusos



Lamine Diack, a su llegada a los juzgados AFP

La Fiscalía Nacional Financiera francesa pidió este miércoles cuatro años de cárcel y hasta 500.000 euros de multa contra el expresidente de la Federación Internacional de Atletismo (IAAF) -en la actualidad World Athletics- Lamine Diack, según informó el diario "L'Équipe". Diack, de 87 años, es juzgado en Francia por el presunto cobro de comisiones ilegales a cambio de ocultar el dopaje de atletas rusos.

El juicio contra el hombre que dirigió el atletismo mundial entre 1999 y 2015 comenzó el pasado 8 de junio en el Tribunal Correccional de París. Diack está acusado de haber creado junto a otras cinco personas una trama corrupta para embolsarse millones de euros por ocultar los controles positivos de atletas rusos, además de haber creado un entramado empresarial junto a su hijo para desviar fondos de la Federación. [El senegalés podría ser condenado por esos delitos a hasta diez años de prisión.](#)

El escándalo saltó a la luz en 2012 por boca de atletas rusos descontentos con el sistema creado, lo que motivó que, en el terreno deportivo, ese país fuera excluido de competiciones internacionales durante cuatro años.

Según 'L'Équipe', el que fue el primer no europeo en presidir la organización internacional de atletismo, no pudo aportar este lunes ninguna justificación razonable sobre el dinero recibido de su hijo Papa Massata Diack, refugiado en Senegal.

<https://www.marca.com/atletismo/2020/06/17/5eea5950e2704ee82c8b45ab.html>

## INFOBAE

17/06/2020

### "Las víctimas son los atletas", señala una parte civil en juicio a Diack

17 de Junio de 2020

"Las víctimas son los atletas", señaló este miércoles el abogado de la maratoniana francesa Christelle Daunay, parte civil en el proceso por corrupción y dopaje en Rusia en el que se juzga al expresidente de la IAAF Lamine Diack y a su hijo Papa Massata, entre otros.

"El atletismo está gangrenado por el dopaje. Los atletas saben que algunos de sus competidores se dopan. Lo que ellos no aceptan es cuando el dopaje lo cubren las instituciones", señaló Antoine Woimant, el abogado de la plusmarquista de Francia de la distancia (2h24:22 en 2010).

Diack, expresidente (1999-2015) de la Federación Internacional de Atletismo (IAAF, actual World Athletics) y su hijo, ausente en el proceso, son juzgados en París, junto a otras cuatro personas, por haber permitido atrasar, desde finales de 2011, sanciones disciplinarias contra atletas rusos sospechosos de dopaje.

El objetivo de Diack, según los jueces de instrucción, era obtener ayuda de las autoridades rusas para renovar sus contratos de patrocinio y difusión de la IAAF con la banca nacional rusa VTB y la cadena de televisión RTR, así como fondos para financiar campañas políticas en Senegal.

Christelle Daunay se considera parte perjudicada especialmente por el maratón de Chicago de 2011, en el que terminó quinta.

La ganadora fue la rusa Lilya Shobukhova, que según la investigación debía haber sido suspendida a finales de 2011 o principios de 2012 ya que los expertos consideraban unánimemente que había anomalías en su pasaporte biológico. Shobukhova pudo seguir compitiendo, tras el pago de 450.000 euros en sobornos, antes de ser finalmente suspendida en 2014.

"Al no beneficiarse antes de ese cuarto puesto, sufrió un perjuicio en las invitaciones a los maratones siguientes", sostuvo el abogado, recordando que una atleta de alto nivel puede disputar "uno o dos maratones" de competición por temporada.

Christelle Daunay reclama 140.000 euros de daños y perjuicios a los seis acusados en este juicio.

World Athletics reclama por su parte 41,2 millones de euros. Según su abogado, Régis Bergonzi, el escándalo provocó la salida de dos importantes patrocinadores, Adidas y Nestle.

Por su parte, la Agencia Mundial Antidopaje (AMA) reclama 1,2 millones de euros de daños y perjuicios, mientras que el Comité Olímpico Internacional (COI) pide un euro simbólico.

<https://www.infobae.com/america/agencias/2020/06/17/las-victimas-son-los-atletas-senala-una-parte-civil-en-juicio-a-diack/>

IU SPORT

18/06/2020

## Así será el nuevo Código Mundial Antidopaje del 2021

RAMÓN FUENTES



F: SputnikNews

**Mejora la versión vigente actualmente y aprobada en noviembre del 2019. Entrará en vigor el próximo 1 de enero del 2021 y en ella aparece el concepto de "métodos específicos" junto al de sustancias ya existente. También incorpora el término de circunstancias agravantes que implican dos años más de sanción y aparece la figura de atleta no profesional.**

La **Agencia Mundial Antidopaje acaba de actualizar el Código** vigente desde el pasado 1 de enero del presente año y que estará en vigor durante todo este año 2020. Las modificaciones ahora aprobadas **empezarán a estar vigentes a partir del 1 de enero del 2021**

Entre las grandes modificaciones que se pueden encontrar en este documento de 14 páginas están por ejemplo **la distinción que desde la AMA se va a empezar a hacer entre métodos específicos y no específicos**. Este término se suma al ya existente y recogido en su artículo 10 de Sustancia específica. En ambos casos, el empleo de esta sustancia y ahora método, **establece una sanción de 4 años de inhabilitación**.

Además, **aparece el concepto del término de sustancias consideradas de "abuso"**, dentro de las sustancias prohibidas pero que **se consideran de esta forma fuera de todo contexto relacionado con el deporte**.

En esta situación, **la sanción que se le impondrá al atleta en caso de ser pillado será menos dura, en torno a los tres meses de sanción, siempre que pueda probar que su ingestión ha tenido lugar fuera del período de competición** y que además no tiene relación alguna con la intención de mejora de su rendimiento deportivo. La sanción incluso puede quedar en un sólo mes si puede mostrar que está llevando a cabo un tratamiento que obliga a su ingesta.

Además aparece **también el concepto de circunstancias agravantes que implica un incremento adicional de la sanción inicial por un período de dos años**, siempre dependiendo de la gravedad de la sanción como de las propias circunstancias agravantes. Salvo que el atleta o el sancionado pueda demostrar que desconocía que estaba cometiendo un delito y violando las normas.

Otros de los cambios importantes en la redacción es **la inclusión del término "otra persona" además de la ya existente del Atleta**. De esta forma **la sanción es aplicable tanto para el atleta que consume productos prohibidos como para la persona que se lo suministra**.

Por último **introduce el concepto de atleta aficionado o NADO**, si bien establece como límite que dicho atleta, en los cinco años previos a la infracción, no fuese considerado como atleta internacional, haya representado a su país o haya estado incluido en un Testing Pool.

<https://iusport.com/art/108345/asi-sera-el-nuevo-codigo-mundial-antidopaje-del-2021>

**EL ESPAÑOL**

17/06/2020

## La sombra del dopaje en los ganadores de los 100 metros: los sospechosos y la excepción de Bolt

Chris Coleman ha sido el último campeón de la prueba reina del atletismo en caer bajo la sombra de las trampas.

Si hay una prueba reina dentro del mundo del **atletismo** esa es la de los **100 metros lisos**. Cuando llega la hora de que se celebre un **Campeonato del Mundo** o los **Juegos Olímpicos**, las miradas se centran en esta competición en particular. Atractiva, emocionante y rápida... muy rápida. Es inevitable no acordarse de **Usain Bolt**, aunque ahora, tras la retirada del jamaicano es otro el nuevo rey.

Sin competición de por medio, los velocistas gana protagonismo ahora por lo que le ha sucedido a **Chris Coleman**. El estadounidense, vigente campeón del mundo, ha sido suspendido de forma provisional por la **Unidad de Integridad del Atletismo (AIU)**. ¿El motivo? No haber estado localizado para someterse a tres distintos controles antidopaje a lo largo del último año.

Precisamente, por este mismo motivo estuvo a punto de no estar presente en el **Mundial de Doha** que se celebró el pasado mes de septiembre y en el que se colgó el oro al cuello. Esas tres ausencias se vieron entonces reducidas a dos y pudo, al fin, estar en el Campeonato del Mundo.



Coleman, tras ganar el oro en los 100 metros de Doha REUTERS

El 16 de enero de 2019 y el 26 de abril del mismo año fueron las dos primeras veces que Coleman no se presentó para pasar los controles. Después de que un tercer aviso se viese suspendido y pudiese disputar el Mundial de Doha, ganando además el oro con su mejor marca personal (9,76), en diciembre volvió a repetir ausencia.

El 9 de ese último mes del año, las autoridades correspondientes afirman que los controladores estuvieron llamando a la puerta del domicilio del velocista estadounidense durante una hora sin recibir respuesta alguna desde el interior de la casa.

Chris Coleman se ha excusado a través de sus redes sociales, pero también se ha lanzado al ataque: "Esto ha sido un intento deliberado de que yo no pasará este control". Tres incomparecencias en los controles en el plazo de un año es igual que un positivo por dopaje. "Me han controlado muchas veces después, incluso durante la cuarentena. Pero, por supuesto, eso no importa. Como no importa que nunca haya consumido drogas", ha afirmado el atleta en un comunicado.

Los campeones 'manchados'

De producirse una sanción firme contra Coleman, este se pondría ante una sanción de dos años, algo que le dejaría fuera de los **Juegos Olímpicos de Tokio** que se celebran en el verano de 2021. Desde la AIU mantienen que la suspensión provisional "en ningún caso" supone un ataque a la presunción de inocencia del atleta estadounidense, así como tampoco "es una sentencia previa de culpabilidad".

Esta decisión se toma de forma cautelar "para salvaguardar los intereses del deporte", pero la sombra del dopaje vuelve a colocarse sobre una figura del mundo de la velocidad. Algo que no es nuevo, en el pasado varias estrellas de esta modalidad se vieron señalados: seis de los ocho atletas más rápidos de toda la historia se encontraron alguna vez bajo sospecha.



Justin Gatlin ganó la final de los 100 metros con un tiempo de 9.92 segundos Reuters

**Tyson Gay** (USA), **Johan Blake** (JAM), **Asafa Powell** (JAM), **Justin Gatlin** (USA) y **Nesta Carter** (JAM) son los otros atletas que han tenido problemas en este sentido. Tres jamaicanos y tres estadounidenses. Gatlin, con una mejor marca de 9,74 en **Doha 2015**, fue suspendido en hasta dos ocasiones.

La primera vez en 2001 por consumo de anfetaminas y la segunda en 2006, con un castigo de cuatro años de suspensión por reincidente. Por su reincidencia estuvo cerca de ser sancionado de por vida con no poder volver a competir tras dar positivo por testosterona. Se salvó de ello y vio reducida su sanción a cuatro años por estar dispuesto a colaborar con la justicia.

Asafa Powell, con una mejor marca de 9,72 en **Lausana 2008**, fue castigado con 18 meses de suspensión en el año 2014 después de dar positivo por el estimulante oxilofrina. Mientras que

el jamaicano Johan Blake, al que muchos veían como el relevo natural de Usain Bolt y con una mejor marca de 9,69 en **Lausana 2012**, admitió en 2009 haber consumido metilxantina antes de los campeonatos de su país.



Usain Bolt, Nickel Ashmeade, Yohan Blake y Asafa Powell. YOAN VALAT EFE

En el caso de Tyson Gay -con una mejor marca de 9,69 en **Shanghái 2009**-, el estadounidense dio positivo fuera de competición, pero no pudo disputar el **Campeonato del Mundo de Moscú 2013** después de que la **Agencia Antidopaje de Estados Unidos (USADA)** le castigase con un año de suspensión.

Por último, Nesta Carter, con una mejor marca de 9,78 en **Rieti 2010**, fue descalificado de los **Juegos Olímpicos de Pekín 2008** y fue el **Comité Olímpico Internacional (COI)** el que confirmó su positivo por dopaje y su castigo, por el cual perdió sus medallas, incluida la que ganó junto a Usain Bolt en la categoría de relevos.

Usain Bolt y Maurice Greene

Siempre hay luz al final del túnel. Y la luz en esta cuestión del mundo de la velocidad viene personificada por Bolt. El jamaicano es el hombre más rápido de la historia después de conseguir recorrer los 100 metros lisos en un tiempo de 9,58. Un récord de otro planeta para un auténtico extraterrestre.

No solo por lo que hace sobre la pista, sino porque su nombre nunca se ha visto empañado por la sombra del dopaje y la trampa. Una excepción, sí, a la que se puede unir otro nombre. Lejos de ese récord del velocista jamaicano, que también probó suerte en el fútbol está la marca de **Maurice Greene**.





El velocista Maurice Greene, durante una competición Reuters

Con físico de boxeador, pero una velocidad de gacela, el estadounidense posee una mejor marca personal de 9,79, lograda en **Atenas 1999**. Eran otros tiempos, los tiempos pre Bolt, pero Greene fue en su día campeón olímpico y del mundo. Su preparación antes de competir es todavía digna de ver. Sus gestos, su concentración.

Sí que en el año 2008, 'Mo' se vio salpicado por una investigación de la **Fiscalía de Estados Unidos** en al que se vieron involucrados hasta una decena de atletas. Un proveedor de sustancias dopantes, **Ángel Guillermo Heredia**, señaló a Maurice Greene como uno de sus clientes, pero la acusación no prosperó y su leyenda siguió impoluta.

[https://www.elespanol.com/deportes/otros-deportes/20200617/sombra-dopaje-ganadores-metros-sospechosos-excepcion-bolt/498451506\\_0.html](https://www.elespanol.com/deportes/otros-deportes/20200617/sombra-dopaje-ganadores-metros-sospechosos-excepcion-bolt/498451506_0.html)

**SPORT**

17/06/2020

Coleman, suspendido por dopaje, se saltó un control por estar “haciendo la compra”



Chris Coleman, en una imagen de 2019 / AFP

Bombazo el que hemos conocido esta misma mañana. El atleta estadounidense Christian Coleman ha sido suspendido provisionalmente este miércoles por la Unidad de Integridad del Atletismo por quebrantar las normas sobre la localización para los controles antidopaje, aunque el actual campeón del mundo de los 100 metros lisos asegura que estaba localizable para su último control.

**Anuncio en Twitter**

“La AIU confirma **una suspensión provisional contra Christian Coleman por fallos en las localizaciones**, una violación de las normas antidopaje de World Athletics (IAAF)”, señaló la AIU en su cuenta oficial de ‘Twitter’. El velocista volvió a no estar en su casa el pasado 9 de diciembre cuando le fueron a realizar un control antidopaje, lo que supuso su tercera infracción de este tipo en el espacio de un año ya que tampoco estuvo presente en los del 16 de enero y el 26 de abril de ese año, además de uno del 6 de junio de 2018.

Bajo el reglamento de la Agencia Mundial Antidopaje (AMA), esto podría conllevar para el americano **una suspensión de hasta dos años**, lo que le dejaría sin poder competir en los Juegos Olímpicos de Tokio del año que viene, aunque Coleman se defiende y lo niega todo.

**Las alegaciones del atleta**

“**No me digáis que me perdí un control si os habéis acercado sigilosamente frente a mi puerta sin mi conocimiento**. Llamar a mi puerta mientras estaba de compras navideñas a cinco minutos del centro comercial y nadie se preocupó de llamarme o intentar localizarme”, lamentó Coleman en un comunicado en ‘Twitter’, donde aseguró “no hay constancia” de que alguien fuese a su casa y que estaba “más que listo y disponible” para ese control si le hubiesen llamado.

El velocista confirmó que **pasó este test “dos días después” y que no hubo “problemas”**. “Y he pasado múltiples controles desde entonces, incluso en la cuarentena. Pero eso no importa, como el que tampoco haya tomado nunca sustancias prohibidas”, advirtió.

Además, el americano considera que **ese control del 9 de diciembre fue “un intento a propósito” para que no lo pasara**. “Como atleta y modelo a seguir, es mi responsabilidad ser honesto y transparente con los aficionados y la comunidad del atletismo. Quiso usar esta plataforma para expresar mis temores sobre el sistema de localizaciones”, añadió.

**“Nunca he usado ni usará sustancias para mejorar el rendimiento**. Estoy dispuesto a pasar un test al día durante toda mi carrera para demostrar mi inocencia. No tengo nada que esconder, pero no es posible demostrarle si no me dan la oportunidad de hacerlo. Estoy comprometido en lucha por un deporte limpio y apoyo a la USADA, la AMA y la AIU para mantener la competición limpia y justa, pero el sistema debe cambiar”, aseveró el campeón del mundo, que pide “no intentar coger a la gente cuando no está en sus casas”.

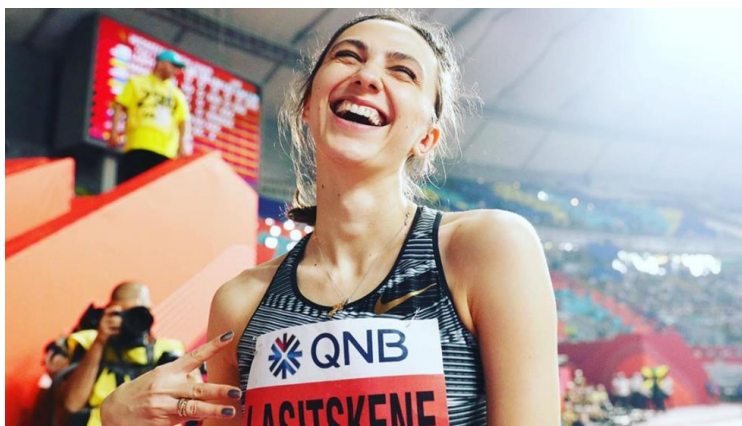
<https://www.sport.es/labolsadelcorredor/coleman-suspendido-dopaje-controles-haciendo-compra/amp/>

**MUNDO DEPORTIVO**

16/06/2020

**RUSADA reanuda controles en medio de nueva crisis del atletismo ruso**

- La agencia antidopaje rusa, **RUSADA**, reanudó este martes las pruebas antidopaje después de tres meses de paréntesis debido a la pandemia del coronavirus



La saltadora de altura María Lasitskene (Instagram)

La agencia antidopaje rusa, **RUSADA**, reanudó este martes las pruebas antidopaje después de tres meses de paréntesis debido a la pandemia del coronavirus.

La subdirectora de la **RUSADA**, **Margarita Pajónskaya**, explicó que la agencia ha adoptado una serie de medidas para proteger a los atletas y evitar el contagio durante los controles antidopaje en virtud de las recomendaciones de las autoridades sanitarias locales y la **Agencia Mundial Antidopaje (AMA)**.

Entre otras cosas, sólo los inspectores que hayan dado negativo por coronavirus podrán realizar las pruebas antidopaje a partir de ahora.

La **RUSADA** realizó 2.755 pruebas entre enero y finales de marzo, cuando tuvo que suspender sus actividades debido a la pandemia de la **COVID-19**, que ha contagiado ya a 545.458 personas y matado a 7.284 personas en este país.

La reanudación de los controles coincide con el escándalo que se ha desatado en la Federación Rusa de Atletismo (**FRA**), que cambió de presidente a principios de año tras la connivencia con el dopaje de la anterior dirección.

En marzo, **World Athletics**, nueva denominación de la antigua **IAAF**, limitó a diez los atletas neutrales que Rusia podría enviar a **Juegos Olímpicos, Mundiales y Europeos**.

Pero puso como condición que la **FRA** pagara 5 millones de dólares antes del 1 de julio de este año.

No obstante, a falta de dos semanas para que expire dicho plazo, la federación rusa ha reconocido que no tiene dinero, lo que podría dejar fuera de Tokio incluso a los diez atletas neutrales.

La **FRA** ha pedido un aplazamiento a **World Athletics**, pero ésta se negó a aplazar el pago.

Los tres atletas de mayor renombre del atletismo ruso -los campeones del mundo **María Lasitskene (Altura)**, **Anzhélika Sidorova (Pértiga)** y **Serguéi Shubenkov (110 metros vallas)**- y los más críticos con la FRA emitieron recientemente otro comunicado en el que arremeten con dureza contra la nueva dirección federativa.

"A falta de tres semanas para el fin del plazo, da la sensación que los atletas rusos se perderán de nuevo no sólo la actual temporada de verano sino también los Juegos Olímpicos de Tokio", señala la nota.

La **Agencia Mundial Antidopaje (AMA)** ha castigado a Rusia con cuatro años de aislamiento internacional, por lo que los deportistas rusos sólo podrán competir como neutrales en los **Juegos de Tokio 2020** y los de **Invierno de Pekín 2022**.

<https://www.mundodeportivo.com/otros-deportes/20200616/481818663705/rusada-reanuda-controles-en-medio-de-nueva-crisis-del-atletismo-ruso.html>

AS

17/06/2020

## La dexametasona y el deporte: una sustancia prohibida

**Este fármaco, eficaz en el tratamiento de la COVID-19, es considerado dopante por la AMA.**

**A Sergio Ramos se le acusó de utilizarla antes de la final de la Champions de 2017.**

[As.com](http://As.com)



XOÁN REY EFE

La dexametasona ha vuelto a la palestra por su demostrada eficacia en el tratamiento de las personas que sufren la COVID-19 provocada por el [coronavirus](#). Pero se hizo famosa antes. Concretamente en noviembre de 2018, cuando *Mediapart* y *Der Spiegel* publicaron una información de Football Leaks en la que se atribuía a Sergio Ramos [un positivo por esta sustancia](#) antes de la final de la Champions de 2017 que el Real Madrid ganó a la Juventus.

Y es que la dexametasona figura en la lista de sustancias prohibidas de la Agencia Mundial Antidopaje (AMA), que no permite su uso en competición. El caso de Ramos se cerró al aceptar tanto la agencia como la UEFA y la FIFA las explicaciones del futbolista y su club, que apelaron a un error en la comunicación del tratamiento que los servicios médicos dieron al capitán antes del partido.

Pero el del sevillano no ha sido el único caso en el que esta sustancia se ha relacionado con el deporte. Ya fue protagonista en el juicio a los remeros de Urdaibai en 2015, que terminó con la absolución de los seis acusados. También en 2015, el líder del ranking mundial de bádminton entonces, Lee Chong Wei, fue sancionado ocho meses por utilizarla en el Mundial del año anterior. Antes, en 2013, el futbolista de Jamaica Jermaine Hue y el médico de la selección de ese país caribeño recibieron una sanción de nueve meses y cuatro años, respectivamente, por las mismas razones. Glacinei Martins, Miguel Ángel Hoyos o Christian Leiva han sido otros futbolistas castigados por doparse con dexametasona.

### ¿Qué es la dexametasona?

¿Por qué está prohibido utilizar este fármaco en competiciones deportivas? ¿Cómo mejora el rendimiento? La dexametasona es un potente glucocorticoide que tiene efectos en el sistema endocrino. Su ingesta "suprime el dolor provocado por la intensidad o repetitividad de la contracción muscular" según el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos. En plata, nos hace más resistentes a esfuerzos físicos prolongados. También aumenta las cantidades de glucosa en sangre y la euforia.

Recientemente la Universidad de Oxford, en Reino Unido, [publicó un estudio](#) en el que se afirmaba que la dexametasona reduce en un tercio las muertes de pacientes con COVID-19 que necesitan asistencia por ventilación mecánica. La muestra sobre la que se realizó el estudio fue de unas 2.000 personas a las que se les administró la sustancia. Los resultados se compararon con los de otras 4.000 que no recibieron ese tratamiento.

[https://as.com/diarioas/2020/06/17/actualidad/1592394752\\_053141.html](https://as.com/diarioas/2020/06/17/actualidad/1592394752_053141.html)